

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52292 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado 376/2016 sección E.

NIG 0801947120168005003.

Fecha del auto de declaración: 29-09-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Instalaciones F. Caballero, S.L., con CIF BB6046286, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona) c/ de la Font, 27.

Administradores concursales: Carlos Zarco Puente, DNI 35122367X. Dirección postal c/ Roselló, 271, 5.º 1.ª, 08008-Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@zarcoabogadossip-com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avda Gran vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 30 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072626-1